

RESOLUCIÓN No. DE 2022
(30 NOV 2022)

“Por la cual se acepta renuncia de un encargo a una servidora pública con derechos de Carrera Administrativa”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución No. 1497 del 12 de septiembre de 2022 se encargó a la señora Arelis Ortiz Moreno, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.538.341 en el cargo Profesional Universitario, Código 219, Grado 23, de la planta de la Secretaría de Educación, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, y posteriormente mediante posesión No. 0225 del 03 de octubre de 2022 tomó posesión del encargo.
- b. Que mediante oficio recibido el día 30 de noviembre de 2022 en la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, la señora Arelis Ortiz Moreno, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.538.341, presentó renuncia al encargo como Profesional Universitario, Código 219, Grado 23, de la planta de la Secretaría de Educación, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, a partir del 01 de diciembre de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

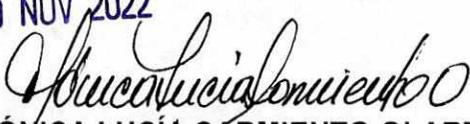
ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día 01 de diciembre de 2022, la renuncia presentada por la señora Arelis Ortiz Moreno, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.538.341, al encargo como Profesional Universitario, Código 219, Grado 23, de la planta de la Secretaría de Educación, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución será enviada a la interesada, a la Secretaria de Educación, al Jefe inmediato, Área de TICS, Historia Laboral, área de Nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 30 NOV 2022


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa